

RESOLUCIÓN O N° 10700 /

MAT.: Acepta declaraciones de candidaturas a Presidente de la República para elección de 17 de noviembre de 2013.

SANTIAGO, 26 AGOSTO DE 2013

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 25° de la Constitución Política de la República, 3°, 4°, 7°, 8°, 9°, 11°, 12°, 13°, 14° y 17° de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y 68° letras a), g) y k) de la Ley N° 18.556, sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral.

CONSIDERANDO:

1.- Que, las declaraciones de candidaturas a Presidente de la República fueron formuladas dentro de plazo legal ante la Directora (S) del Servicio Electoral.

2.- Que, respecto de los candidatos declarados por partidos políticos, éstos cumplen con el requisito dispuesto en el artículo 14 de Ley N° 18.700.

3.- Que, se presentaron dos candidaturas independientes al cargo de Presidente de la República, la de don Franco Aldo Parisi Fernández, que acreditó un total de **44.693** patrocinios válidos, y la de don Tomás Jocelyn-Holt Letelier, que acreditó un total de **38.558** patrocinios válidos. El mínimo de patrocinios requeridos por Resolución O N° 9.890, de fecha 8 de abril de 2013 y publicada en el Diario Oficial el día sábado 13 del mismo mes y año, es de **36.318**.

4.- Que, por acuerdo del Consejo Directivo del Servicio Electoral, adoptados en sesiones de fechas 21, 22 y 23 de agosto de 2013, y conforme lo establece el artículo 17 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, se aceptaron las candidaturas a Presidente de la República 2013 declaradas.

5.- Que, corresponde al Director del Servicio Electoral, cumplir los acuerdos del Consejo Directivo, dictando los actos administrativos correspondientes.

RESUELVO:


1.- Acéptanse las siguientes declaraciones de candidaturas a Presidente de la República, para las elecciones del 17 de noviembre de 2013, por cumplir los requisitos constitucionales y legales exigidos:

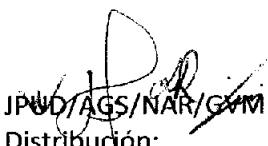
Franco Aldo Parisi Fernández	Candidatura Independiente
Marcel Claude Reyes	Partido Humanista
Ricardo Israel Zipper	Partido Regionalista de los Independientes
Marco Enríquez-Ominami Gumucio	Partido Progresista
Evelyn Matthei Fornet	Unión Demócrata Independiente
Tomás Jocelyn-Holt Letelier	Candidatura Independiente
Alfredo Sfeir Younis	Partido Ecologista Verde
Roxana Miranda Meneses	Partido Igualdad

2.- Inscribáse las candidaturas aceptadas en el Registro Especial de Candidaturas, en su oportunidad legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




ELIZABETH CABRERA BURGOS
DIRECTORA(S)


JPWD/AGS/NAR/GVM

Distribución:

- Dirección
- Asesoría Jurídica
- División de Procesos Electorales
- División de Registros y Padrón Electoral
- División de Tecnologías de la Información
- División de Gestión Interna
- División de Desarrollo de Personas
- Direcciones Regionales (15)
- Diario Oficial
- Oficina de Partes

